

**LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, Y:**

## **CONSIDERANDO**

Que en sesión de fecha 20 de junio del 2017, los Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, presentaron el dictamen con proyecto de Acuerdo Parlamentario por el que la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, llama a comparecer al ciudadano Licenciado Javier Ignacio Olea Peláez, Fiscal General del Estado de Guerrero, ante la Comisión Legislativa de Justicia, el lunes 26 de junio del 2017 a partir de las 10:00 horas, en la Sala Legislativa “José Francisco Ruiz Massieu” del Palacio Legislativo, a efecto de que informe cuáles son las políticas públicas, acciones y estrategias que ha implementado al frente del órgano que dirige, y los resultados de las mismas, en los siguientes términos:

### **“Fundamento**

*La Junta de Coordinación Política con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracción XXXIII de la Constitución Política Local; 248, 249, 254, 256, 257, 258, 314 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231; y 51 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286 en correlación con el artículo Sexto Transitorio de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231; está facultada para analizar la proposición con punto de acuerdo que se cita y emitir el dictamen que recaerá al mismo, bajo la siguiente:*

### **Metodología**

- I. En el capítulo de **Antecedentes**, se da constancia de la recepción y turno para conocimiento y los efectos legales conducentes de la referida proposición.*
- II. En el apartado **Contenido**, se exponen los alcances del presente Dictamen.*
- III. En el capítulo de **Consideraciones**, los integrantes de la Junta de Coordinación Política expresan argumentos de valoración acerca de la*

*proposición de mérito y los motivos que sustentan el sentido del presente Dictamen.*

- IV. *En el capítulo de **Texto normativo y régimen transitorio** del Dictamen con proyecto de acuerdo, se establecen los acuerdos y resolutivos tomados por la Junta de Coordinación Política.*

### **Antecedentes**

*En sesión celebrada el 30 de marzo del 2017, el Pleno de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, tomó conocimiento de la Proposición con Punto de Acuerdo suscrita por los Diputados Ricardo Mejía Berdeja, Silvano Blanco Deaquino y Magdalena Camacho Díaz, integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, por el que la Sexagésima Primera Legislatura, cita a comparecer ante la Junta de Coordinación Política y la Comisión de Justicia, al Licenciado Javier Ignacio Olea Peláez, Fiscal General del Estado, para efecto de que explique y profundice sobre las medidas y acciones que lleva a cabo la Fiscalía General del Estado, entorno a los hechos de violencia e inseguridad en el Estado y qué acciones ha tomado para transformar a la Fiscalía en modelo de procuración de justicia*

*Por instrucciones de la Mesa Directiva del Congreso del Estado, la proposición en comento, fue turnada, para los efectos conducentes, a la Junta de Coordinación Política mediante oficio número LXI/2DO/SSP/DPL/01183/2017, signado por el Licenciado Benjamín Gallegos Segura, Secretario de Servicios Parlamentarios del Congreso del Estado de Guerrero.*

*En sesión celebrada el 07 de junio del 2017, la Comisión Permanente tomó conocimiento de la Proposición con Punto de Acuerdo suscrita por la Diputada Erika Alcaraz Sosa y el Diputado Fredy García Guevara, por el que la Comisión Permanente de la Sexagésima Primera Legislatura, aprueba requerir la comparecencia ante el pleno de este Poder Legislativo, del Licenciado Javier Ignacio Olea Peláez, Fiscal General del Estado, a efecto de que informe cuáles son las políticas públicas, acciones y estrategias que ha implementado al frente de la institución, y los resultados de las mismas.*

*Que por instrucciones de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, la proposición citada, fue turnada, para los efectos conducentes, a la Junta de Coordinación Política mediante oficio número LXI/2DO/SSP/DPL/01486/2017,*

*signado por el Licenciado Benjamín Gallegos Segura, Secretario de Servicios Parlamentarios del Congreso del Estado.*

## **Contenido**

*Las proposiciones en cuestión, tienen por objeto llamar a comparecer al Fiscal General del Estado de Guerrero para que el Congreso del Estado, con compromiso y responsabilidad, respalde las acciones de coordinación puestas en marcha por los responsables de la toma de decisiones en materia de seguridad pública y proponga, de manera concertada, modificaciones adecuadas a través de resoluciones legislativas.*

## **Considerandos**

*Que el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en su calidad de órgano político del Estado, representativo de la voluntad popular, tiene plenas facultades para conocer de la implementación y resultados obtenidos en la ejecución de las políticas públicas implementadas en el Estado de Guerrero, de conformidad con lo que dispone la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, específicamente lo señalado en los artículos 116 de nuestra Carta Magna y 61 de la Constitución Local.*

*Que con base en el incremento de los índices delictivos en nuestro Estado de Guerrero y las manifestaciones ante los medios que realiza el Fiscal General del Estado, hacen de la seguridad pública el tema de atención primordial por parte del Gobierno del Estado, ya que, además de ser una de las principales responsabilidades que tiene el Estado frente a los gobernados, debe satisfacer la imperante necesidad de proteger la vida, el patrimonio y los derechos humanos, evitando disminuir el estándar que permite distinguir entre el estado de barbarie de uno en libertad.*

*Que en este momento es ya indispensable conocer la situación actual que guarda el Sistema el Penal Acusatorio y la procuración de justicia en el Estado, con la finalidad de coadyuvar en el diseño de políticas y estrategias inmediatas que permitan abatir de manera efectiva, la ola delictiva que nos flagela, así como, dar respuesta pronta al justificado reclamo de la población, razón por la cual, es factible llamar a comparecer ante la Junta de Coordinación Política y las Comisiones de Seguridad Pública y de Justicia al titular de la Fiscalía General del Estado.*

*Que el artículo 107 numeral 4 en correlación con el 61 fracción XXXIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, otorgan la facultad al Congreso del Estado para requerir la comparecencia de los representantes de los Órganos Autónomos, para informar sobre los asuntos de su competencia, o responder las preguntas o interpelaciones que se les formule, conforme lo que la misma Constitución del Estado establece; o, en su caso, invitarlos a que hagan uso de su derecho de voz, cuando se discuta un asunto, concerniente a su respectivo ámbito de atribuciones, previa convocatoria formal en los términos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.*

*Que para poder llevar a cabo la sesión de comparecencia, se hace necesario formular las bases a las que se sujetará la misma, que permita desahogarla conforme a lo establecido en el artículo 186 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231”.*

Que vertido lo anterior, en sesiones de fecha 20 de junio del año en curso, el Dictamen con proyecto de Acuerdo recibió primera lectura y dispensa de la segunda lectura, respectivamente, y que en sesión de esta última fecha la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, aprobó por unanimidad de votos, en todos y cada uno de sus términos, el Dictamen con proyecto de Acuerdo presentado por la Junta de Coordinación Política.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 227 y 297 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, este Honorable Congreso del Estado de Guerrero, expide el siguiente:

## ACUERDO PARLAMENTARIO

**ARTÍCULO PRIMERO.** La Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero llama a comparecer al ciudadano Licenciado Javier Ignacio Olea Peláez, Fiscal General del Estado de Guerrero, ante la Comisión Legislativa de Justicia, el lunes 26 de junio del 2017 a partir de las 10:00 horas, en la Sala Legislativa “José Francisco Ruiz Massieu” del Palacio

Legislativo, a efecto de que informe cuáles son las políticas públicas, acciones y estrategias que ha implementado al frente del órgano que dirige, y los resultados de las mismas.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Para el desarrollo de la sesión de comparecencia, previo acuerdo a su interior, los Grupos y Representaciones Parlamentarias registrarán a más tardar a las 15:00 horas del día 23 de junio del 2017, a las Diputadas y Diputados que participarán en la formulación de preguntas, especificando: el nombre de la Diputada o Diputado que las formulará por el Grupo o, en su caso, Representación; 5 PRI, 4 PRD, 3 PVEM, 2 MC y 1 PT, PAN y MORENA; y

La Presidencia de la Comisión de Justicia integrará la relación con el orden de participación de las Diputadas y los Diputados.

**ARTÍCULO TERCERO.** La Presidencia de la Comisión de Justicia, se auxiliará de la Secretaría de Servicios Parlamentarios para recibir el registro de las Diputadas y los Diputados participantes; y, en la logística para el desarrollo de la sesión de comparecencia, previendo los espacios para situar al Servidor Público compareciente, el número y los lugares para el personal de apoyo del compareciente y para el personal de apoyo de las Diputadas y los Diputados participantes.

**ARTÍCULO CUARTO.** Las reglas a las que se sujetará la comparecencia, serán conforme a lo siguiente:

### Antes de la Sesión de Comparecencia:

- 1ª El Servidor Público compareciente remitirá a la Presidencia de la Comisión de Justicia, a más tardar a las 15:00 horas del 22 de junio del 2017, en forma impresa y en medio magnético, un informe detallado que contenga por lo menos, lo siguiente:
  - a) Personal operativo: cantidad, distribución, funciones y salario; cuánto personal está certificado.
  - b) Capacidad y operatividad de los Servicios Periciales.

- c) Estadísticas mensuales, a partir de la fecha de su nombramiento, con el delito y el estado que guarda la carpeta de investigación o averiguación previa, según sea el caso.
  - d) Órdenes de aprehensión solicitadas y concedidas a partir de la fecha en que asumió el cargo; así como, la correlación de órdenes de aprehensión ejecutadas con las averiguaciones previas o carpetas de investigación iniciadas a partir de que inició su función.
  - e) Estadística mensual, a partir de la fecha de su nombramiento, con el delito y el estado que guarda la investigación, relacionada con periodistas, diputados, ex diputados, presidentes municipales, ex presidentes municipales y líderes o dirigentes políticos.
  - f) La situación que guarda el caso del Diputado Saúl Beltrán Orozco.
  - g) Medidas cautelares brindadas a las víctimas del delito, a cuántas, por qué delito, situación que guarda la medida cautelar, y la erogación presupuestaria de cada una.
  - h) Diligencias practicadas a raíz de la implementación de la alerta de género, específicamente lo relativo al Banco de Datos.
  - i) Qué políticas públicas se han implementado y con qué eficacia, para que haya confianza en la Fiscalía General del Estado.
- 2ª La Presidencia de la Comisión de Justicia remitirá a los Coordinadores de los Grupos y Representantes Parlamentarios, por correo electrónico, el informe que presente el Servidor Público compareciente.

#### **El día de la Sesión de Comparecencia:**

- 3ª Hará uso de la voz el Servidor Público compareciente, para dar lectura al resumen de su informe por un tiempo máximo de 20 minutos.
- 4ª Habrá cinco rondas de preguntas y respuestas. En la primera ronda participarán siete Diputados, uno de MORENA, uno del PAN, uno del PT, uno de MC, uno del PVEM, uno del PRD y uno del PRI. En la segunda ronda participarán cuatro Diputados, uno de MC, uno del PVEM, uno del PRD y uno del PRI. En la tercera ronda participarán tres Diputados, uno del PVEM, uno

del PRD y uno del PRI. En la cuarta ronda participarán dos Diputados, uno del PRD y uno del PRI. Y en la quinta ronda participará un Diputado del PRI.

- 5ª En las rondas de preguntas y respuestas, los ciudadanos Diputados formularán sus planteamientos, disponiendo para tal efecto de un tiempo máximo de cinco minutos; el Servidor Público dará respuesta a las preguntas formuladas, contando con el tiempo necesario para responder.
- 6ª Los Diputados tendrán su derecho de réplica, por un tiempo de hasta tres minutos.
- 7ª Lo no previsto en el presente Acuerdo, será resuelto por la Comisión de Justicia en coordinación con la Junta de Coordinación Política.

## TRANSITORIOS

**PRIMERO.-** El presente Acuerdo surtirá efectos a partir de la fecha de su aprobación.

**SEGUNDO.-** Hágase del conocimiento el presente Acuerdo al Fiscal General del Estado de Guerrero, para los efectos procedentes, conforme a lo previsto en su contenido.

**TERCERO.-** Comuníquese el presente Acuerdo a los Diputados integrantes de la Comisión Legislativa de Justicia, para los efectos de convocatoria y cumplimiento de lo previsto en su contenido.

**CUARTO.-** Notifíquese el presente Acuerdo al Secretario de Servicios Parlamentarios y a la Secretaría de Servicios Financieros y Administrativos, para los efectos y cumplimiento de lo previsto en su contenido, conforme a su competencia.

**QUINTO.-** Hágase del conocimiento público el presente Acuerdo, a través de su difusión en el Portal Oficial del Congreso del Estado de Guerrero.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Poder Legislativo, a los veinte días del mes de junio del año dos mil diecisiete.

**DIPUTADA PRIMERA VICEPRESIDENTA  
EN FUNCIONES DE PRESIDENTA**

**SILVIA ROMERO SUÁREZ**

**DIPUTADA SECRETARIA**

**DIPUTADA SECRETARIA**

**ROSSANA AGRAZ ULLOA**

**MA. DEL CARMEN CABRERA LAGUNAS**

(HOJA DE FIRMAS DEL ACUERDO PARLAMENTARIO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO LLAMA A COMPARECER AL CIUDADANO LICENCIADO JAVIER IGNACIO OLEA PELÁEZ, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO, ANTE LA COMISIÓN LEGISLATIVA DE JUSTICIA, EL LUNES 26 DE JUNIO DEL 2017 A PARTIR DE LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA LEGISLATIVA "JOSÉ FRANCISCO RUIZ MASSIEU" DEL PALACIO LEGISLATIVO, A EFECTO DE QUE INFORME CUÁLES SON LAS POLÍTICAS PÚBLICAS, ACCIONES Y ESTRATEGIAS QUE HA IMPLEMENTADO AL FRENTE DEL ÓRGANO QUE DIRIGE, Y LOS RESULTADOS DE LAS MISMAS.)